

San Francisco del Rincón, Guanajuato
Fecha: 09 de febrero del 2023
Oficio no. UT/042/2023
Asunto: se contesta solicitud

**C. FRANCISCO
P R E S E N T E:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 01 primero del mes de febrero del presente año, con número de folio 110198000003123 que a la letra dice:

“Solicito información sobre los montos que se pagan a los regidores, alcalde y síndicos, tanto el sueldo bruto como neto, que prestaciones tienen, si se les paga gasolina, en caso positivo si tienen que comprobar este gasto y la forma de hacerlo, así como si tienen asignado algún recurso de apoyo a la ciudadanía.”

Respecto a su solicitud de origen, tengo a bien compartirle la siguiente tabla con la información correspondiente a los sueldos del alcalde, regidores y síndico:

<u>Puesto</u>	<u>sueldo bruto</u>	<u>sueldo neto</u>
Alcalde	\$52,074.67	\$34,486.78
Regidores	\$23,433.06	\$16,999.27
Síndico	\$26,036.84	\$18,605.03

En relación al punto de las prestaciones, se le informa que no cuentan con ningún tipo de prestaciones.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA